



Comodoro Rivadavia, 30 JUN 2010

VISTO:

El expediente: CUDAP: EXP\_FCN-SJB:0000057/2010 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N° 440/09.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art.1) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, al Sr. SCHIAFFINI, Mauro Ignacio (DNI N° 31.541.282) obtenido en la Sede Esquel.

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.

RESOLUCION CDFCN N° 296.10

  
Susana Acevedo  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
UNPSJB.

  
Susana Acevedo  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
UNPSJB.